

TRABAJO LIBRE:

Fuente de Prosperidad Obrera (1)

Por ALBERTO BENEGAS LYNCH

El enriquecimiento popular requiere en las actividades económicas libertad, que, ciertamente, también resulta fecunda en el campo laboral. Es beneficioso para el bien común si por éste se entiende mayor bienestar y justicia para todos que las condiciones de trabajo sean establecidas por las partes en forma voluntaria y libre.

En el sistema social basado en la propiedad privada de los bienes de producción y la división del trabajo que constituye la antítesis del comunismo, mientras menos obstáculos se oponen al intercambio de bienes y servicios mayor es la aceleración del crecimiento económico y resulta más alto el nivel de vida del pueblo. Intercambio sin trabas de bienes y servicios, basados en la propiedad privada, supone libertad de contratar, que implica la de asociarse con fines lícitos.

Sin embargo, todavía para muchos, esto no parece así. De ahí surgen erróneas interpretaciones en cuanto a la verdadera significación del mercado libre.

Error generalizado

Parecería que el «nudo gordiano» del problema radica en la creencia de que la economía del mercado es buena para producir, pero no tan buena para distribuir. En consecuencia, habría que dejar en libertad a la producción, pero, en alguna medida, usar la fuerza para distribuir lo que se ha producido, con el objeto de evitar que a unos les llegue «poco» y a otros les toque «demasiado». Para lograr dicho objetivo debería recurrirse a la compulsión estatal y a la acción de sindicatos obreros, a *fin* de «nivelar» los ingresos de las personas. En verdad, esto es lo que para mal de los pueblos engañados viene practicándose desde hace años.

La falsificación del mercado

No existen más que dos métodos para distribuir riqueza: el pacífico del mercado libre o el del empleo de la fuerza.

Este último siempre se pone en práctica bajo la responsabilidad del Estado. Su arbitraria intervención es directa cuando impone compulsivamente salarios mínimos, precios máximos u otras similares medidas intervencionistas. Es indirecta toda vez que permite a sindicatos obreros el uso de la fuerza violencia o intimidación para fijar salarios y condiciones de trabajo distintos de los que resultarían de contratos voluntarios y libres de coerción. En ambos casos el Estado deja de cumplir su obligación de respetar y proteger la propiedad y la libertad, para lo cual cuenta con el monopolio de la legítima fuerza defensiva.

Las referidas formas de intervención, con las cuales se falsea el mercado, siempre resultaron contraproducentes. No obstante lo cual, y a pesar de la evidencia de sus efectos perniciosos, es difícil desarraigarla debido a la popularidad que entre los incautos, que son

muchos, suele lograrse con la engañosa promesa de que puede recibirse algo quitado a alguien por la fuerza a cambio de nada, sin causar males mayores que los que se quieren remediar.

Fecundidad del mercado libre

En cambio, el método pacífico del mercado libre en la medida en que gobiernos y sindicatos no lo obstaculizaron siempre resultó fecundo para impulsar el crecimiento económico y el progreso social. Dicho método pacífico es inseparable de la llamada economía de mercado. Es el único que hace posible la cooperación social libre y fecunda en toda su capacidad de enriquecimiento material y espiritual. Es el único que determina una distribución que no resulta arbitraria y caprichosa. El funcionamiento del mercado libre asigna a cada uno su parte de acuerdo con su contribución al proceso productivo, cuya contribución es apreciada sin coerciones por el pueblo consumidor, quien manifiesta espontánea y libremente en el mercado sus preferencias y elecciones con sus compras y abstenciones de comprar.

Resulta dañina cualquier dosis de fuerza en el mercado

La fuerza en el mercado, en cualquier medida que se emplee, siempre es arbitraria, viola la propiedad y la libertad de contratar y es contraproducente. Actúa como factor de retroceso, paralizante de la economía o, en el mejor de los casos, retarda el crecimiento económico y el progreso social.

Los precios máximos desalientan la producción y estimulan injustificadamente la demanda y el consumo, acentuando así, en lugar de aliviar, la escasez de los bienes cuya mayor abundancia se desea. El efecto de la limitación compulsiva de las ganancias es el mismo. En cuanto a los salarios coercitivamente impuestos por encima del nivel que resulta de contratos de trabajo concertados en libertad, tal proceder provoca desocupación, siempre y cuando el sistema monetario y bancario vigente no permita inflación monetaria. Aumentos coercitivos de salarios determinan excesivos incrementos de costos. Muchas empresas se ven compelidas a bajar su producción debido a la contracción de sus ventas y algunas desaparecen. Salarios demasiado elevados son causa de que muchos obreros no encuentren trabajo, del mismo modo que no se encuentran compradores dispuestos a pagar el precio fuera del mercado del trigo, la carne, los zapatos o cualquier otro bien económico. Pero, si el sistema monetario y bancario hace posible expandir discrecionalmente dinero y crédito, el hecho de forzar los salarios por encima del nivel del mercado libre engendra esa artificiosa y discrecional expansión de dinero y crédito que se llama inflación, con la cual se financian antieconómicos aumentos de salarios. Estos últimos, a su vez, pagan incrementos de precios de artículos de consumo. En este fatídico círculo vicioso, carrera de precios y salarios, muchas amas de casa no se dan cuenta de que en los precios de los artículos que suelen provocar su protesta están incluidos los salarios del marido y de los hijos, cuyos aumentos, precisamente, han determinado el incremento de los precios en los almacenes. Para que los precios sean realmente libres es preciso que lo sean también sus componentes. Entre éstos, el salario constituye importante elemento que integra el precio de los artículos de consumo. La realidad del mercado sin trabas se traduce en precios libres que reflejan salarios también libres.

Todo esto es así, aun cuando haya países que aparentemente siguen progresando a pesar de soportar, en alguna medida, en materia de precios y salarios, intervención del Estado y cierta violencia e intimidación sindical. En tales casos la marcha ascendente de la economía se mantiene gracias a la anterior acumulación de capital, ahorrado e invertido en gran escala al amparo del respeto a la propiedad y gracias a que el estatismo y la violencia sindical fueron, en aquella época anterior, de muy poca significación.

La liberación del trabajo es indispensable

En nuestro país ahora parece existir mayor comprensión, en general, en cuanto a los beneficios de la libertad económica y a los perjuicios del dirigismo estatal en la economía. Sin embargo, no se advierte la importancia del mercado libre de mano de obra como elemento inseparable de la auténtica libertad económica. En este aspecto no parece existir suficiente comprensión sobre la necesidad, para bien de todos y, especialmente, de los trabajadores manuales, de que estos últimos realmente gocen de completa libertad para intercambiar sus servicios.

Las actividades laborales siguen en nuestro país sujetas a una compulsiva estructura sindical de dirección centralizada y férrea disciplina. Esta estructura, creada por el tirano prófugo, fue afirmada en su solidez monolítica por el gobierno inmediatamente posterior al de la Revolución libertadora. Hasta ahora se mantuvo, en lo esencial, la misma legislación, que confiere inmenso poder a los dirigentes sindicales. Ese poder ha venido utilizándose, según las circunstancias, para designios varios. Incluso ciertos sectores del sindicalismo existente responden a propósitos políticos de la peor especie. Nos atenemos a declaraciones hechas públicas, conferencias de prensa, etcétera, formuladas por dirigentes sindicales, que hoy conservan sus posiciones, si recordamos los «planes de lucha» y si releemos el folleto editado y distribuido últimamente por la CGT, titulado «Hacia el cambio de estructuras», no cabe duda de que los propósitos políticos que inspiran a esos sectores sindicales corresponden a los de la extrema izquierda revolucionaria. Las «estructuras» que propician con sus reformas corresponden a un crudo colectivismo totalitario, puesto que, con su implantación, desaparecerían los últimos vestigios de la propiedad privada y de los contratos y asociaciones libres.

Para terminar con los métodos compulsivos, violencia e intimidación en el campo laboral indispensable para que exista y fructifique plenamente la auténtica economía de mercado bastaría con derogar la legislación que traba el intercambio de servicios que ofrecen los trabajadores manuales. En ese caso se encuentran las leyes llamadas de asociaciones profesionales y de convenciones colectivas de trabajo. De la aplicación de estas normas legales, para las partes patronal y obrera, resulta: monopolio de la personería gremial, representación compulsiva, retención obligatoria de cuotas sindicales y otras violaciones de la propiedad y la libertad. El derecho de asociarse con fines lícitos que consagra la Constitución se transforma así en la obligación de hacerlo, en muchos casos, contra la voluntad de los interesados.

Mediante la desaparición de las normas legales que instituyen la violación de la propiedad y la libertad, al hacer efectivo su respeto, existiría una auténtica paz social, las condiciones de trabajo resultarían de acuerdos voluntarios y libres entre las partes, y los salarios buscarían el nivel de la productividad mancomunada del capital y trabajo disponibles y en libertad.

Al conjunto social no le interesa que haya muchos, pocos o ningún sindicato. Le interesa el respeto del derecho de cada individuo y que la relación salarios, precios y ganancias sea el fruto de las directivas impersonales del mercado, en respuesta al orden de prioridades de los deseos del pueblo consumidor. Las ganancias constituyen señales irreemplazables para orientar correctamente las inversiones, la producción y el consumo, de acuerdo con las preferencias de los consumidores.

La ofensiva comunista no sólo causa los daños que aparecen más ostensiblemente. No son menores los de su actividad más sutil, que principalmente resulta hoy de la acción sindical, en apariencia encaminada a mejorar las condiciones de vida obrera, pero, en verdad, de resultados empobrecedores y liberticidas, inevitables frutos del empleo de la fuerza en el mercado de cualquier clase de bienes y servicios.

Si el empleo de la fuerza en el mercado de trabajo fuera eficaz para el enriquecimiento de los obreros, éstos ya deberían ser millonarios, después del abuso que de ella se ha hecho. Proscribir del mercado el empleo de la fuerza, liberando al trabajo de las actuales restricciones que traban su capacidad creadora, es una de las necesidades más urgentes de la reconstrucción, y fuente insustituible de una auténtica prosperidad obrera.

(1) Trabajo publicado en el diario «La Prensa» el 2 de septiembre de 1966.